

# CORREO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN  
al mes. 1'25 ptas.  
Provincia, trimestre. 3'75  
Fuera de la provincia, id. 5'00  
Extranjero, año. 24'00

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

A PUBLICADO  
En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0'50 pta.  
En 2.ª id. id. id. 10 . . . 0'25  
En 3.ª id. id. id. 10 . . . 0'10  
En 4.ª id. id. id. 10 . . . 0'05

Badajoz.—Año IV.—Número 1.226

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Miércoles 24 de octubre de 1917

## LOS JUECES MUNICIPALES

Por fortuna, la avalancha del poderío caciquil otorgado por el ministro de la Gobernación, ha podido ser contenida en el baluarte de los tribunales de justicia municipal, cuya conquista pretendió y que, de haberla logrado, se hubiera hecho imposible la vida en la circunscripción.

El señor marqués de la Frontera ha tenido la suerte de elegir entre sus elementos políticos personalidades cuyas condiciones han sido debidamente estimadas por la justificación reconocida de la Sala de Justicia de Cáceres, y han sido investidos de los cargos de jueces municipales, garantizando así la tranquilidad de los pueblos, mediante el respeto al derecho de todos, sin distinción de amigos ni adversarios.

Era este el fin primordial que se proponía el ilustre diputado por la circunscripción al organizar las propuestas que se habían de hacer mediante las instancias.

Comprendía el diputado, como sabemos todos, que si la justicia municipal no se pone a salvo de la clientela caciquil que todo lo convierte en instrumento de sus pasiones, como en otros ordenes lo vemos prácticamente en los días luctuosos que atravesamos, incluso en la capital—a fuerza de atropellos, vejaciones y burla de toda ley y todo derecho—la situación de cada vecindario llegaría a límites tales de violencia y perturbación, que ofrecerían el más vergonzoso y triste espectáculo que pueden presenciar los pueblos cultos.

El triunfo obtenido por el señor marqués de la Frontera presentando personas de indiscutibles condiciones de elegibilidad y logrando por tanto su nombramiento, significa un firme valladar levantado ante la ola caciquil, el cual pondrá coto a sus desenfrenos asegurando la paz y la tranquilidad a los pueblos.

Los hombres de buena voluntad y sana conciencia, al procurar esta garantía de seguridad, han dado al caciquismo un golpe certero que debilitará sus audacias y pondrá los derechos de todos al amparo de la recta y honrada justicia que debe garantizarlos.

Este es el fin que les llevó a dar la batalla que tan espléndidamente ha sido coronada por la victoria, gracias a la rectitud de la Sala de Justicia de Cáceres, a cuyo acierto deberá gratitud esta pobre comarca, tan abandonada en otros aspectos a las desafortunadas demerencias de esta clientela oligárquica cuyo azote padece, gracias a las majestades del ministro de la Gobernación que lo impone contra todo el torrente de la opinión.

No quieren los hombres que han vencido en esta contienda ocupar esos puestos para hacer de ellos un baluarte de la pasión política, sino para hacer justicia e impedir que el caciquismo, sin este freno, dé rienda suelta a la turbulencia de sus vituperables enconos en la certidumbre de la impunidad, y convirtiendo éste en un instrumento más de su poder.

La justicia municipal tan interesante siempre por las relaciones que regula y mucho más en los pueblos donde su acción se extiende de un modo supletorio y provisional, pero en momentos interesantes de iniciación a esferas más elevadas, no puede entregarse, sin grave peligro de todos los intereses, en las manos pecadoras del desenfrenado caciquismo que padecemos.

Al lograr el marqués de la Frontera tan completa victoria en la circunscripción ha hecho el más alto servicio que puede hacerse a la paz y a la tranquilidad de los pueblos que tendrán siempre un amparo firme y seguro donde acudir contra las injurias que estas clientelas cometen a cada paso para satisfacer sus pasiones.

Felicitemos, pues, al señor marqués de la Frontera por su victoria, y a los pueblos por el beneficio inmenso que acaban de recibir, poniendo el santuario de la justicia a salvo de las intromisiones caciquiles, donde todos, absolutamente todos, sin excepción de colores ni banderías, tengan garantidos sus derechos.

## Crónica de Sociedad

Se encuentra en esta capital nuestro distinguido amigo el diputado provincial, don Sebastián García Guerrero.

—Regresó a Albuquerque el propietario don Narciso Rubio.

—Hállase en esta capital el propietario de Almendralejo, don Pelayo Triviño y Fernández y sus bellas hijas.

—Marchó a Almendralejo don Francisco Gutiérrez, propietario.

—Ha regresado a esta capital, acompañada de su distinguida señora y simpáticos hijos Rosarito y Manolito, nuestro querido amigo don Manuel Aguilar Ambrona, después de pasar una temporada en varias poblaciones de Andalucía.

—Llegó don Julián Sánchez, propietario de Villafranca de los Barros.

—Procedente de Villanueva de la Serena, ha llegado el abogado don Ricardo Guisado.

—Regresó a Albuquerque don Víctor Roja, propietario.

—Se encuentra en Badajoz don Tomás Miguel Sánchez, sacerdote.

—Ha marchado a distintas capitales de provincias don Rafael Galisteo.

—Hállase en esta capital el propietario de San Vicente de Alcántara, don Pedro Flores.

—Después de varios días en esta capital marchó a Mérida don Pedro Maclas, propietario.

—Ayer se verificó en esta Normal de Maestros las oposiciones al título que anualmente se concede entre los alumnos más aventajados.

Únicamente se presentó el alumno don Francisco Arias, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente, a quien con tal motivo felicitamos.

## Fuera del derecho

Tenemos la justa inmodestia de creer que se nos lee en el Gobierno civil, en el Juzgado de instrucción y en la Alcaldía. A las tres oficinas enviamos nuestro periódico, que debe ser leído ya por obligación legal, ya por exigencias que impone el celo por la justicia, ya por compromiso públicamente contraído.

Pues bien, en nuestro número de ayer dábamos cuenta de cuatro hechos, que si por desgracia no son raros desde hace un mes en esta capital, las actuales circunstancias pudieran ser una punible infracción de la ley electoral. A mayor abundamiento, los señores Gobernador civil y Alcalde, fueron advertidos en la mañana de ayer por conducto de una prestigiosa representación social, de la realización de tales hechos y de la tendencia especialmente maliciosa de sus ejecutores e inductores, relacionada con las próximas y anunciadas elecciones.

Nos consta además, por manifestación del propio interesado, que Antonio Guisado, víctima de uno de los atropellos, intentó ayer formular la correspondiente denuncia en los juzgados de Instrucción y Municipal y en la Jefatura de policía de la provincia.

Es doloroso consignar que, no obstante, el Antonio Guisado ha sido rechazado en todas partes con una inhibición inexplicable. Que Pedro Gutiérrez, pobre inválido y enfermo, ha sido puesto en libertad después de las veinticuatro horas, sin recibirle declaración y sin ningún apercibimiento, pero también sin el bastón inofensivo que imprescindiblemente necesita para andar.

El desarrollo de la persecución de Ángel Sánchez Vital, sería verdaderamente increíble si lo más importante no estuviera acreditado mediante acta notarial.

El crimen que motivó su tenaz persecución, ha merecido a juicio del señor Gobernador la pena muy discutible de diez pesetas de multa.

Sin embargo, una pareja de la guardia municipal lo ha estado acechando toda la noche a la puerta de la casa en que se refugió. Pero cuando ayer mañana el Sánchez Vital se decidió a abandonar su asilo, creyendo que en Badajoz ciertas cosas no pueden hacerse a la luz del día, fué sorprendido al momento por otros municipales que sin miramientos lo amarraron y lo condujeron a la prevención municipal.

Allí llegó la pena antes que la sentencia. De allí salió Sánchez Vital a las seis y media de la tarde, sufriendo en su cuerpo una marca más infame que las de los esclavos rebeldes a su amo, porque Sánchez Vital, además de las puñadas y arañazos que deforman su rostro, todavía sangriento, ha sufrido en su vientre y en sus espaldas horribles golpes de sable.

Lo más triste del caso, ante la conciencia social, es que las autoridades civiles y militares no hayan podido evitarlo, ni hasta ahora, que sepamos, hayan practicado diligencias para reprimirlo.

Ha sido preciso que los individuales impulsos de humanidad y de indignación requieran la fe notarial pública y el informe de los médicos, para que al salir de la cárcel la infortunada víctima pueda, sin sospecha y con toda certeza, poner ante todos y cada uno de sus vecinos, el ejemplo de su propio martirio.

## EL DIA POLITICO

### EN EL GOBIERNO CIVIL

**Una comisión de concejales y otras personas políticas visitan al Gobernador.—Protestando de los atropellos.**

El actual estado de cosas, creado por los secuaces que ampara el político al uso señor Sánchez Guerra, ha dado motivo a que los prohombres políticos de esta capital se reúnan y en comisión visiten a las autoridades para hacer presente su protesta por los vandálicos actos que esos corifeos de la política imperante, están cometiendo contra pacíficos vecinos, que no han cometido más delito, que no sostener sobre sus personas el yugo de esa atroz política.

En nuestro número de ayer dábamos cuenta de los inculcables atropellos que se habían cometido y llamamos la atención de las autoridades, por si creían conveniente refrenar sus apetitos desenfrenados y evitar un día luctuoso a Badajoz.

Don Miguel Durán Cienfuegos, diputado provincial; don Emilio Burgos, don Juan Murillo, don Isidoro Osorio y don José María Aguilar, visitaron ayer en su despacho oficial al Gobernador civil de la provincia, para hacerle presente su protesta contra la actitud de las autoridades, en-

carcelando y apaleando a pacíficos vecinos.

Los comisionados hicieron saber al señor Gobernador, que si éste no amparaba sus derechos, se verían obligados a defenderse individualmente aunque, fuese preciso recurrir a medios violentos.

También le dijeron al señor Gobernador, que esos mercenales empleados, no son los culpables de estos hechos, y por tanto las manifestaciones se harían a los verdaderos culpables de estos actos.

### EN LA ALCALDÍA

**Visitando al alcalde.—No ha dado órdenes algunas.—¿Que se va?**

A visitar al señor Alcalde, fueron los señores Durán, Osorio y Murillo, los cuales hicieron idénticas manifestaciones que al Gobernador.

Los visitantes recriminaron los salvajes atropellos que estaban cometiendo los corifeos de la escuadra de municipales, sin justificación alguna.

Dijo el Alcalde a los visitantes, que le habían pasado partes dando cuenta de la detención de varios vecinos por agredir a los agentes.

También dijo que él no había dado órdenes ningunas y que no estaba dispuesto a consentir que se realizasen actos impropios de una capital, pues antes de eso, abandonaría la Alcaldía.

## Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

### MADRID

24, 1'30

#### Matadero

Relación de las reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios de cotización:

Cebones, de 2'51 a 2'57.  
Vacas, 2'26 a 2'48.  
Novillos, de 0'00 a 0'00.  
Carneros, 2'25.  
Ovejas, 2'55.

#### Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 75'50  
Banco España, 000'00.  
Tabacos, 287.  
Francos, 74'20.  
Libras, 20'43  
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 104'60.

#### Jueces municipales del distrito de Almendralejo

Por la Sala correspondiente de la Audiencia territorial de Cáceres, han sido nombrados los siguientes jueces municipales:

De Villafranca de los Barros, don Luis Ceballos Obando; suplente, don Francisco Rama Pérez.

De Puebla de la Reina, don Eloy Macías Tristáncho; suplente, don Fabián Viana Fernández.

De Villalba de los Barros, don Francisco Escudero Zuazo; suplente, don Severiano Nieto Fernández.

De Zarza de Alanje, don Joaquín Montero de Espinosa; suplente, don Clemente Paredes Zama.

De Solana de los Barros, don José Mulero y González.

De Valverde de Mérida, don José Borrayo Martín; suplente, don Hipólito Alcón Cortés.

Todos estos señores son amigos del diputado a Cortes por el distrito, excelentísimo señor marqués de Valderrey.

#### Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron despachando con el Rey, los ministros de la Gobernación y de Hacienda.

El señor Dato ha manifestado que a pesar de ser mañana el cumpleaños de la reina Victoria, despacharán con el Monarca los ministros de la Guerra y de Marina, a quienes corresponde hacerlo.

El señor Dato después de despachar con el Monarca, marchó al ministerio de Estado, donde confirió con el marqués de Lema sobre asuntos internacionales.

#### Manifestaciones del presidente.—Sobre las declaraciones de Cambó.

El señor Dato dijo a los periodistas que había leído las declaraciones del señor Cambó, y que si bien es cierto que los hombres públicos tienen derecho a manifestar sus opiniones sobre lo que ocurre y él por su parte las respeta, no puede descender a entablar diálogos desde el puesto que ocupa.

El párrafo que se refiere a la cuestión militar, acusa al Gobierno de seguir una política antipatriótica.

En este punto, el señor Dato tiene que oponer un rotundo mentís, por ser inexactas las manifestaciones del leader regionalista.

Si son ciertas, debe el señor Cambó presentar las pruebas que así lo justifiquen.

Sembrar la división y la cizafia, es opuesto, según el señor Dato, a la rectitud de proceder del Gobierno.

En el orden internacional no existen dificultades ni temores de que se avecine ninguna catástrofe, pues todas las naciones nos dan grandes facilidades como consecuencia de la leal amistad que nos dispensan todos los países.

Precisamente la región catalana ha sido una de las que mejor han recogido los beneficios de nuestra actual situación internacional, traducidos en permisos de importación de las primeras materias necesarias para el desenvolvimiento de sus industrias.

Una vez rectificadas estos dos extremos referentes a la cuestión militar y a la internacional, nada más le interesa decir al señor Dato, el cual respeta siempre las interpretaciones que se puedan dar a esas declaraciones.

Únicamente ha querido consignar todo esto para evitar que la opinión se extravíe.

Es preferible—terminó—estar a media correspondencia.

#### El nuevo capitán general de Madrid

El teniente general, señor Aznar, se ha posesionado de la Capitanía general de la primera región.

Después de la posesión, estuvo visitando al señor Dato, celebrando con el presidente una detenida conferencia.

#### Conferenciando.—Dicen que de subsistencias

El ministro de la Gobernación ha llamado a su despacho al gobernador civil y al alcalde de Madrid, conferenciando con ellos durante largo rato.

Dijeron en el Ministerio que la conferencia había tenido por objeto tratar de la crisis de las subsistencias.

#### Firma regia

El rey ha firmado varios decretos de Hacienda.

Se aprueban dos créditos: uno de 300.000 y otro de 100.000 pesetas, para pluses de los guardias de Seguridad y agentes de Vigilancia, y para la rectificación del Censo electoral, respectivamente.

También se aprueba la fijación de capital a varias sociedades extranjeras, a los efectos de la tributación por utilidades.

#### Consejo de ministros

A las cinco se reunieron los ministros en consejo. La reunión terminó a las ocho y cuarto. El señor Dato se encargó de dar la re-

ferencia de lo tratado, y dijo que habían estado examinando con el mayor detenimiento los antecedentes de la cuestión militar.

El general Marina—añadió el señor Dato—nos ha informado de distintos asuntos de su departamento, acerca de los cuales se irán adoptando resoluciones en sucesivos consejos de ministros.

También nos ocupamos de la aplicación de resoluciones aprobadas en otros consejos referentes al ramo de Guerra.

El marqués de Lema dió cuenta de varios asuntos de orden internacional.

El vizconde de Eza expuso al consejo todo cuanto se relaciona con la cuestión de transportes.

Sólo se aprobó en definitiva un expediente del ministerio de Gracia y Justicia para el suministro, por administración, desde 1.º de noviembre próximo a los penales de San Fernando y Puerto de Santa María.

Sin perjuicio de esto se dirigirán responsabilidades al contratista por el incumplimiento del contrato.

#### Preparativos electorales.—Los republicanos al copo

Se han reunido los elementos directores del partido republicano, acordando ir al copo en todos los distritos de Madrid, en las próximas elecciones municipales.

No presentarán como candidatos a los miembros del Comité de huelga por reservar sus nombres para las elecciones de diputados a Cortes.

#### El proceso de Marcelino Domingo

Se ha reunido la Sala del Tribunal Supremo llamada a resolver la cuestión de competencia planteada por el diputado don Marcelino Domingo con motivo del proceso que se le sigue por la jurisdicción militar.

Han deliberado los magistrados de dicha Sala, pero se ignora cuál sea el acuerdo adoptado, si llegó a recaer, aun cuando las impresiones que se tienen son las de que el Tribunal Supremo requerirá de inhibición al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### Asamblea de parlamentarios

Se ha circulado una carta dirigida a los diputados y senadores, convocándoles a la Asamblea de parlamentarios que se celebrará el día 29 para dar cuenta de las ponencias de las secciones.

Firman dicha carta los señores Abadal, Giner de los Ríos y Roig y Bergadà.

#### La cuestión política

Antes del consejo.—Comentarios.—Expectación

Durante toda la mañana se notó gran ansiedad en todos los centros políticos, esperando con impaciencia la reunión del consejo de ministros por la creencia general de que en el mismo se plantearían grandes acontecimientos.

A esto contribuyeron las alarmantes noticias que circulaban.

Se convenía con absoluta unanimidad en que nos encontráramos en instantes críticos para la patria y que había llegado un momento culminante de nuestra vida nacional.

Los mismos ministeriales no ocultaban su pesimismo, que contrastaba con el optimismo de que hacían alarde estos pasados días.

Se aseguraba en todos sitios que al señor Dato se le notaba un decaimiento.

La reserva de los ministros era extrema, excusándose de recibir.

Uno de los ministros, a quien circunstancialmente pudo abordar un periodista, no negó la posibilidad de que se desarrollaran importantes acontecimientos.

#### Después del consejo.—Decepción

Durante la celebración del consejo, la mayoría de los altos empleados y personajes políticos, permanecieron en sus despachos, preguntando con frecuencia a los centros de información si se sabía algo del resultado de la reunión ministerial.

Al conocerse la referencia del señor Dato, se sufrió una gran decepción.

Se convenía en que no se había dicho la verdad de lo tratado.

Se dijo que a la salida del consejo se notó más animación en el semblante del señor Dato.

#### Dato niega la crisis.—Opinión de un personaje

El presidente del Consejo ha manifestado que no habrá crisis, pues nada le hará desertar de su puesto mientras tenga la confianza de la Corona y crea que con su permanencia al frente del Gobierno cumple un deber.

Únicamente—añadió—me iré si me arrancan con las bayonetas o me considero fracasado.

Un personaje conservador ha dicho que si cae el Gobierno del señor Dato no habrá otra solución posible dentro de esta situación.

Añadió que si eso sucediera, él se encargaría de decir, si para ello fuese requerido, que si se formaba otro Gobierno encontraría análogas dificultades y si éste era de concentración para ir al actual Parlamento, las dificultades serían mayores.

La opiación de Villanueva

El presidente del Congreso ha manifestado que cada día considera más precisa la convocatoria de las actuales Cortes. Los últimos acontecimientos hacen imprescindible esta medida.

La orisis aplazada

La mayoría de los periódicos afirman que la crisis está desde luego planteada, si bien en el último consejo ha quedado aplazada en espera de un último y supremo esfuerzo para impedirlo.

Los mismos periódicos consideran esta crisis que se avecina como una de las más graves que se han conocido en España.

Estiman que plantea una serie de cuestiones trascendentales y de imposible solución, rápida y eficaz.

Las juntas de Defensa.—El manifiesto al Rey

El Día publica una información asegurando que el documento que han insertado algunos periódicos como procedente de las juntas de Defensa y dirigido al Rey, no pasó de ser un proyecto que no llegó a recibir la aprobación de las juntas.

En cambio afirma que se ha redactado otro análogo de una importancia grandísima, y que todavía no ha sido entregado a la publicidad.

La votación del manifiesto

Se asegura que contra el documento redactado por las juntas de Defensa y dirigido al Rey, han votado bastantes elementos.

La Junta de defensa de Madrid, con asistencia de los delegados de Barcelona, se ha reunido, dándose cuenta de las declaraciones de un ex ministro liberal.

Los reunidos acordaron declarar... (La censura interrumpe de nuevo, como lo ha hecho otras veces más, tan pronto se trata de transmitir alguna noticia relacionada con las juntas de Defensa y que no sea contrario a la actuación de las mismas).

Dichas declaraciones son las que hizo recientemente don Santiago Alba.

Romanones suspende sus trabajos electorales

El conde de Romanones ha dispuesto que se aplaque el mitin que tenía anunciado para presentar los candidatos que había de presentar para las próximas elecciones de concejales.

Ha dicho el Conde que no volverá a convocar este mitin hasta que tengan solución los graves problemas actualmente planteados.

La locura de don Nilo

Los médicos forenses y del Hospital han entregado al juez de Instrucción del Hospicio, el dictamen sobre la enfermedad que padece el tristemente célebre don Nilo Sáinz.

Afirman los doctores que don Nilo padece trastornos mentales.

La candidatura republicanosocialista

Ha quedado ultimada la candidatura que los elementos republicanos y socialistas presentarán en las elecciones para concejales.

Figuran en dicha candidatura: Castrovido, Menéndez Pallarés, Pedregal, Araquistáin, Zozaya, Zulueta, Simarro, Vera, Ovejero, Hoyos, Castels y Salillas.

Cumplimentando al Monarca

Ha estado en Palacio cumplimentando al rey, el diputado a Cortes por Badajoz, señor marqués de la Frontera.

Nombramiento de un profesor

Ha sido nombrado profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, don José Gómez Crespo.

En la acreditada

y elegante sombrerería de Carmen Gamero se han recibido los últimos modelos de sombreros para la próxima temporada. No dejéis de visitar tan acreditada casa. San Juan, número 4.

PROVINCIAS

Cañoneo.—Presos políticos. Alicante.—Se ha oído en alta mar un fuerte cañoneo, ignorándose a qué obedezca.

En el castillo de Santa Bárbara quedan todavía noventa y siete presos, de los que lo fueron con motivo de los sucesos de agosto.

Haciendo política

Barcelona.—Se han reunido los elementos romanones, acordando proceder con toda eficacia a la reorganización del partido, en esta región.

Llegada de naufragos

Ferrol.—Llegaron 21 naufragos del vapor noruego Itaro, que fué torpedeado el día 18 a 150 millas del cabo Finisterre.

Dichos naufragos han estado cinco días en un bote luchando para no perecer. Siete de estos marineros han ingresado en el Hospital con principio de gangrena en los pies.

El presidente de la República portuguesa

San Sebastián.—Mañana a la una pasará en tren especial, con dirección a Portugal, el presidente de aquella República, señor Machado.

El ministro portugués en España, señor Vasconcelos, ha significado al Alcalde de esta capital el sentimiento de Machado por no poder detenerse a su paso.

Llegó un secretario de Alfonso Costa, para informarle de ciertos asuntos que han de ser tratados en el primer consejo que se celebre a su llegada a Portugal.

DEL EXTRANJERO

Hay miedo

Amsterdam.—Cinco buques holandeses que debían navegar en convoy con destino a Inglaterra, regresaron a su puerto de salida negándose a continuar por temor a ser hundidos.

Disgusto contra los alemanes

Stokolmo.—Se han recibido noticias de que dos buques noruegos han sido torpedeados en el mar del Norte.

Témese por la suerte de otros dos buques más.

Con este motivo existe gran efervescencia contra los imperios centrales.

Preparándose

Petrogrado.—Todas las fábricas de municiones y armamentos han sido trasladadas de la capital por temor a que empiecen los bombardeos de los zeppelines.

MARIA DUCASI

Profesora de piano.—Lecciones de solfeo y piano.—Meléndez Valdés, 63.

El mercado extremeño

Informaciones recibidas de los mercados de esta provincia

Valverde de Burguillos.—Don Damián Labrador, ha vendido a don Antonio Córdón, de Fregenal de la Sierra, 39 fanegas de habas al precio de 18 pesetas la fanega.

El mercado en esta localidad paralizado y las operaciones que se realizan son de escasa importancia, siendo la mayoría de las transacciones entre vecinos de esta villa.

Don Alvaro.—El mercado está completamente paralizado; los labradores no pueden efectuar operaciones algunas.

La causa principal de esta paralización obedece a la escasez de material ferroviario, para destinar las mercancías a sus destinos.

En el muelle de esta estación férrea, hay un considerable número de sacos de cereales que están sufriendo los rigores del tiempo por no haber vagones.

Algunos labradores han retirado sus mercancías ante el estado actual de paralización férrea.

Clases prácticas

de francés, inglés, alemán, cálculos mercantiles y contabilidad.

Preparación completa para Correos, Telégrafos, Magisterio (próxima convocatoria), Bachillerato y carreras especiales.

Diríjanse a don Julio Pinto Pardo, Melchor de Evora, 12. Badajoz.

Granja escuela práctica de Agricultura DE BADAJOZ

V.—Las sembradoras

La sembradora es una de las máquinas agrícolas más practicadas y beneficiosas al agricultor, y sirven, como todos sabemos, para repartir y enterrar en el suelo las semillas.

Los modelos de sembradoras son muy numerosos, pero nosotros no nos ocuparemos más que de las sembradoras en línea. Todas estas máquinas constan de un cajón para contener una cierta cantidad de semilla y un distribuidor encargado de extraer el grano del cajón tan regularmente como sea posible.

Las sembradoras permiten repartir el grano en cantidad conveniente en líneas equidistantes y enterrarlo a una profundidad uniforme.

Por muy hábil que sea el obrero encargado de repartir las semillas a voleo, nunca podrá regular la cantidad de grano que se vaya a repartir como lo puede hacer la máquina sembradora. El mecanismo destinado a este objeto se ha llegado a perfeccionar de tal manera, que en el mismo campo, sin casi interrupción del trabajo, se puede aumentar o disminuir la cantidad de semilla y hasta la forma en que ésta ha de quedar depositada en el terreno.

Los constructores de estas máquinas acompañan a las mismas instrucciones y tablas indicando la cantidad de semilla distribuida con tales engranajes y tales aberturas de distribuidor. El agricultor no debe fiarse de una manera absoluta de estas tablas, porque son conecionadas por regla general en condiciones diferentes de su funcionamiento normal, y debe, por tanto, él mismo comprobar la cantidad de semilla que gaste la sembradora con los diferentes engranajes y número de la palanca distribuidora.

Para regular la sembradora al gasto de

una hectárea, se colocan unos saquitos por debajo de cada uno de los orificios distribuidores y se hace recorrer la máquina una distancia de cien metros. Si la sembradora tiene 1'50 metros de ancho, la extensión que sería sembrada en los cien metros señalados sería la de 150 metros cuadrados, y para determinar la correspondiente a la hectárea, multiplicáramos la cantidad de semilla empleada por 10.000 y el producto lo dividiríamos por 150.

Si en los 150 metros cuadrados se consumen un kilo 200 gramos, en los 10.000 metros cuadrados se consumirán 1.200 X 10.000=80 kilogramos por hectárea.

La repartición de las semillas en línea economiza una cantidad de grano equivalente a una tercera parte de la que se emplea en la siembra a voleo y en ocasiones hasta a la mitad; pues gracias al enterramiento uniforme, la germinación se efectúa regularmente y el nacimiento de las plantas es uniforme.

Con este sistema de siembra, las plantas están mejor aireadas y resisten mejor los ataques de las enfermedades criptogámicas; permitiendo esta disposición en líneas efectuar fácilmente las escardas y por consiguiente la destrucción de las malas hierbas.

Con la sembradora se puede efectuar la siembra aun en días de gran viento.

En la siembra en líneas, las plantas nacen más vigorosas y el entallecimiento de los cereales es más fuerte, ahijando con gran facilidad.

Con las sembradoras ordinarias se pueden sembrar de tres a cuatro hectáreas por día.

La sembradora en líneas, a partir de los 18 centímetros de separación, da una gran facilidad para ejecutar las escardas y las zachas, ya a brazo, ya con cultivadores.

Con las sembradoras, las plantas están mejor espaciadas las unas de las otras, y el aire circula libremente entre las líneas; el encamado es menos frecuente y la formación del tallo se hace más favorable y más regular, habiendo demostrado la experiencia que la cosecha tiene con las sembradoras hasta un 10 por 100 de exceso de producto.

Las sembradoras lo que sí exigen es que las tierras tengan una buena preparación, gradeando el terreno antes de proceder a la siembra si después de las labores de arado no quedara en buenas condiciones.

La objeción de más importancia que se le puede poner al empleo de la sembradora, es el elevado precio de adquisición. La cantidad que vale una sembradora, hay muchos agricultores que no están en condiciones de sufragarla, pero las cajas rurales y comunidades de labradores deben adquirirlas y facilitárselas a sus socios, y donde estos organismos no existen, que se asocien entre sí varios agricultores, que el espíritu de asociación es lo que más conviene a las naciones que tienen su agricultura floreciente.

Estas máquinas tienen, por último, la ventaja de que sus gastos de entretenimiento son muy pequeños, y los cuidados por este concepto son los de tener bien limpio el cajón receptor de las semillas, el engrasar los engranajes de la transmisión, relajar algunas rejas y poner la sembradora al abrigo de la intemperie.

Nota.—Esta Granja contesta gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre Agricultura y Ganadería.

Se arrienda desde San Miguel de 1918, la dehesa «Prados de Caballos» (dentro y fuera), a pasto. Se admiten proposiciones por escrito en casa del comisario don Jacinto Vara, calle Ramón Albarrán, 24, hasta el 30 del mes actual.

De Quintas

El alistamiento

En la secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, han dado comienzo los trabajos de alistamiento de los mozos del reemplazo de 1918.

Durante las horas de oficinas, pueden los interesados pasar, con objeto de alistarse.

Un paso

Para su entrega al interesado, se halla en la secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, el pase de la segunda reserva del mozo Antonio Gómez Rey.

Multas impuestas

El excelentísimo señor Capitán general de la región, ha impuesto la multa de 25 pesetas, por haber dejado de pasar la revista anual de 1916, a los soldados del reemplazo de 1913, llamados Antonio Sánchez Concepción, Francisco Aranda Perea, Juan de la Barrera Guerra, Juan Martínez Expósito y Pablo Caldera Cabrera.

Citación

Se cita para el alistamiento al mozo de Villafraña de los Barros, Manuel Gallego Díaz, cuyo domicilio actual se ignora.

A los maestros y aspirantes

Por la patria y la cultura

(CONCLUSIÓN)

Al llevar a efecto esa urgentísima creación de escuelas, podriase también llevar a la práctica otra muy importante reforma

encaminada a dignificar y realizar la instrucción primaria.

Existen hoy en España miles de maestros sin colocación, sin escuela, que sujetan en los pueblos o arrastran su miseria por los grandes centros de población. Esta, que indirectamente redundan en grave desprestigio de la noble profesión, ocurre y ocurrirá mientras no se limite el ingreso en la carrera mediante la oposición previa, haciendo, en cambio, desaparecer la otra que existe hoy para obtener plaza, sistema este último que resulta a todas luces inútil, depresivo y perjudicial. Inútil y depresivo para el Estado, para el profesorado y autoridades académicas, porque el título de maestros que éstos otorgan, o no significa nada o quiere decir que el que lo ostenta es oficialmente apto para desempeñar las funciones a que tal título le autoriza.

Para eso el individuo pasó antes por una serie de pruebas y exámenes ante competentes tribunales y espontáneamente ocurre este dilema: o fué aprobado en justicia y en este caso tiene perfecto derecho a que se le reconozca su suficiencia para dirigir una escuela, o fué aprobado sin tener esa suficiencia, o sea, injustamente; no creemos que a nadie le asista la razón para inferir la grave injuria de esa suposición, del todo gratuita, al ilustre profesorado de maestras normales.

¿A qué fin entonces exigir al maestro probar de nuevo su competencia si tribunales legítimos le juzgaron ya capaz y en testimonio irrecusable le expidieron el título o certificación correspondiente?

Hay además otra razón muy poderosa para la abolición de tal sistema, y es que a nadie se le puede ocultar los inconvenientes que lleva anejos, los abusos a que por su especial índole está expuesto, las invencibles tentaciones que muchas veces lleva inherente en la práctica, de supeditar el verdadero mérito a apremiantes recomendaciones, a compadrazgos de amigos, a ineludibles compromisos.

Y no es solamente depresivo para el profesorado, sino también para el individuo. Como el número de plazas es siempre menor que el de opositores, forzadamente tienen que quedar descartados muchos de estos, con lo que se le hace pasar por su doble «inri» a cual más sarcástico: defraudarles los legítimos entusiasmos y penosos sacrificios que le llevaron a seguir una carrera y ostentar un título; título que después de adquirido, Dios sabe a costa de cuantas abnegaciones y de privaciones a veces de una familia entera, lejos de constituirle un timbre de honor, le resulta un baldón puesto que al revisarlo un tribunal posterior, de hecho lo declara nulo—que es como si dijera injustamente otorgado—y al proceder inepto. ¿Cabe más sangrienta ironía?

Puesta en cambio la oposición solamente para el ingreso en la carrera, se conseguirá:

1.º Seleccionar convenientemente el personal, apartando con tiempo al no apto antes de que se le irroguen vanos e irreparables perjuicios.

2.º Dignificar la institución, puesto que no serían admitidas más que aquellos que al terminar sus estudios pudieran colocarse.

Los que no pudieran ingresar, quedaban saludablemente desengañados para buscar en otra carrera u oficio un medio de coroso de vida, con lo que se evitaba el espectáculo vergonzoso y hasta inmoral de el poseedor de un título oficial que ve dejarse los años mejores de su vida sin ejercer su profesión por falta de escuelas, sin poder formar un hogar por falta de medios de vida, en una eterna y dolorosa actitud de espera, sin otro horizonte que las negruras del hambre, sin otra ilusión que el frío y la soledad de una vejez implacable, sin otra ocupación que el brujuleo vergonzante que lleva de la mano a la inacción, al desaliento, a la ociosidad, madre—como reza el clásico proverbio—de todos los vicios.

Estas son las razones en que una gran mayoría de maestros y normalistas fundan sus justas aspiraciones a que desaparezca la oposición a plazas por el actual sistema, estableciéndose, al igual que sucede en otras carreras, solamente para el ingreso. Con este fin se agrupan y asocian en cariñosa y fraternal unión, y desde Zaragoza la inmortar, demandan la solidaridad de los demás compañeros de España, para elevarse en fundamentada y respetuosa instancia al digno ministerio de Instrucción pública.

Firmemente creemos que esta honrada aspiración del Magisterio nacional, como la otra urgentísima de la creación de escuelas, hallarán simpática y benévola acogida en todos los compañeros y en cuantas personas se interesan de veras por la cultura, base y obligado fundamento, repetimos, de la patria grande que todos soñamos, hacia la que todos debemos dirigir nuestros esfuerzos y nuestros amores.

JOSÉ MANZANO GARIAS, Alumno del Magisterio Zaragoza y octubre, 1917.

MANUEL SOLIS, electricista Prim 36. Teléfono 283.

AUDIENCIA

Para hoy están anunciadas las vistas de los siguientes juicios:

Sección primera.—Juicios de derecho Juzgado, Badajoz; delito, hurto; procesados, Salvador Rabazo Acosta, Segundo

Lara Muñoz y José Rabazo Muñoz; fiscal, señor López Alegria; pena que pide, cuatro meses y un día de arresto mayor al primero y 125 pesetas de multa a los otros dos.

Juzgado, Olivenza; delito, insulto y amenazas; procesado, José Boya Vázquez; fiscal, señor López Alegria; pena que pide, dos meses y un día de arresto mayor.

Juzgado, Casuera; delito, disparo y lesiones; procesados, Maximiano Eladio Miguel Sánchez Balsera y Basilio Juan Manuel Gallego Sánchez; fiscal, señor López Alegria; defensor, señor Larios; procurador, señor Paredes; pena pedida a cada procesado, cinco meses y 12 días de arresto mayor.

Sección segunda.—Juicio por jurados

Juzgado, Fuente de Cantos; delito, lesiones con imbecilidad; magistrado ponente, presidente de la Sección, señor Lozano; fiscal, señor López Chacón; defensor, señor Ambrona, procurador, señor López Gutiérrez.

Dr. JAIME PONS

Especialista en enfermedades del aparato digestivo y secretas. Rayos X. Plaza de la Constitución, 22.

De los pueblos

DE HIGUERA LA REAL Velada teatral

Dándonos una prueba del entusiasmo que por todo aquello que por su carácter significa un pueblo, reina entre las bellísimas señoritas de nuestra buena sociedad, el domingo 21, nos obsequiaron, en reunión de confianza celebrada en el Colegio de niñas, de la amable y simpática señorita Dolores Giles, con la representación del hermoso juguete de costumbres La Lugareña, en cuyos papeles (La Lugareña), señorita Paula Álvarez; (Rosario), señorita Carmen González; (Clotilde), señorita Ana Navarro, e (Isabel), señorita María Hernández, derrocharon un caudal de gracia, cosechando nutridísimos aplausos, con que la selecta concurrencia premió su talento artístico y perfecta encarnación en sus respectivos papeles e igualmente en el salazísimo diálogo Curro, las señoritas Araceli Navarro (Curro), y M. Hernández (Esperanza), hicieron las delicias del auditorio, siendo repetidas veces aplaudidas.

En nombre de todos los que fuimos honrados con la asistencia a velada tan brillante, les damos sinceras gracias a tan simpáticas señoritas, flores las más selectas de nuestra buena sociedad, por su delicada atención al invitarnos e igualmente nuestro parabién por su acertada dirección a la señorita Dolores Giles.

Esperamos de tan amables señoritas no sea esta la última vez que admiremos sus gracias artísticas.

A. ALFONSO Y MELLADO.

Mujer atropellada

Ayer mañana ocurrió un lamentable accidente en puerta de Palmas, y a consecuencia del cual ha resultado herida una anciana.

Transitaba por mencionado sitio la anciana Amalia Lozano Jurado, domiciliada en la calle Melchor de Evora, número 24, cuando el cochero Felipe Santos, iba conduciendo un coche de la propiedad de don Gregorio Muñoz, arrojando a Amalia, la que fué conducida al Hospital provincial y en donde quedó después de sufrir la primera cura.

Sería muy conveniente que los conductores de vehículos refrenasen su marcha, especialmente por aquellos sitios donde la concurrencia abunda.

Sección religiosa

Santoral del día

Día 24.—Oficio y misa de feria. Rito semidoble; color, verde.

San Rafael Arcángel, Bernardo, Calvo, obispos; Félix, Adanto, Genaro, Fortunato, Sextimo, mártires.

Hoy se pueden decir misas votivas y de réquien.

NOTICIAS

Oposiciones.—Continúan celebrándose en esta santa iglesia Catedral, las oposiciones para otorgar la prebenda de penitenciario, vacante por promoción a la dignidad de chantre, de su anterior poseedor don Enrique Triviño.

Hoy 24, a las diez de la mañana, disertará el licenciado don Calixto Iglesias e Iglesias, sobre una tesis del libro del Maestro y tro de las Sentencias.

Le arguirán los señores don José Fernández Sánchez Solasa y don Jorge Sengarrañola.

—Consultorios del oculista don Delfín Cáceres Jiménez.—Zafra: del 28 octubre al 10 noviembre. Villanueva de la Serena: del 11 al 24 noviembre.

—Venta en cuadernos de 100 hojas, libros para la entrada y salida de harinas y cereales, en la imprenta del CORREO DE LA MAÑANA, Bravo Murillo, 5 y 7 (teléfono número 143).

—Todos los días, de seis a siete de la tarde, hay CONSULTA GRATIS para los enfermos pobres, en el Consultorio Médico-Quirúrgico, calle Doctor Lobato, 22.

De mercados

Alconchel
Se venden las bellotas de la dehesa «Española», término de Alconchel. Informes, al correspondiente.

Alanje
Los precios del mercado son: trigo, 16 pesetas fanegas; cebada, 11.50; avena, 5.50; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 15 pesetas arroba; idem viejo, 16; y aguardientes, 18.

Albuquerque
Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanegas; cebada, 10; avena, 7; garbanzos, 30; habas, 18; aceite del año, 15 pesetas arroba, y lanas, 60 pesetas.

Asodera
Don Luis F. Bernal tiene a la venta 200 lechones y 100 cabras de buena clase.

Badajoz
Corcha con nueve años, a sacar, la vende don Urbano Navascués y vende también una incubadora modelo Benegas, 14, pral.

Badajoz
Don José Redondo vende mil arrobas de vino blanco y mil de tinto.

Badajoz
Precios del mercado: trigo rubio, a 16.75 pesetas la fanega; el blanco, a 17.50; cebada, a 11.30; avena, a 7; garbanzos, de 25 a 35; albillas, a 18; habas, a 19; aceite, a 15 pesetas arroba.

Badajoz
Don Gonzalo Bueno vende 400 palomas zurratas. Para tratar, Salmerón, 77.

Badajoz
Se admiten ofertas de venta de trigos. Diríjase a esta Redacción dando precio y cantidad de que disponen.

Badajoz
Doña Irene Albi, viuda de Alba, tiene a la venta ocho eucaliptos cortados desde el pie. Se encuentran a unos dos kilómetros de la capital en la carretera de Valverde, cercado de don Manuel Alba.

Badajoz
Para tratar en el mismo cercado.

Arrendamiento

de la huerta de Gévora, sin jardines ni casa de recreo. José Rincón. Constitución, 3.

Bienvenida
Precios del mercado: trigo, 16.50 pesetas fanegas; cebada, 12; avena, 10; garbanzos, 23; aceite del año, 19 pesetas arroba, y lanas, 61.

Bodonal de la Sierra
Hay quien desea comprar 2.000 fanegas de trigo pagando los 45 kilos en ésta, a 15.75 pesetas.

Casas de Reina
Las cotizaciones en el Mercado se efectúan a estos precios: trigo, a 16 pesetas la fanega; cebada, a 11; avena, a 9; garbanzos, a 30; habas, a 17.50; aceite del año, a 18 pesetas arroba; aguardientes, a 26, y las lanas, 60.

Cabeza del Buey
Precios del mercado: trigo, 17.50 pesetas fanegas; cebada, 12; aceite del año, 17.50, y las lanas, 85.

Cheltes
Don José Ambrona Morera tiene para la venta 700 fanegas de avena.

Don Benito
Precios del mercado: trigo, 15.50 pesetas fanegas; cebada, 10; avena, 6.50; garbanzos, 30; habas, 16, y aceite del año, 15.50 pesetas arroba.

Don Benito
Precios del mercado: trigo, 16.75 pesetas fanegas; cebada, 11.75; avena, 7; garbanzos, 40; habas, 17.50; aceite del año, 15; idem viejo, 15.50, y las lanas, 52 pesetas arroba.

Feria
Precios del mercado: trigo, 16 pesetas arroba; cebada, 12; avena, 7.50; garbanzos, 30; habas, 16.50, y aceite del año, 16.25 pesetas arroba.

Granja de Torrehermosa
Precios del mercado: trigo, 16.75 pesetas fanegas; cebada, 11; avena, 8.75; garbanzos, de 22.50 a 30 pesetas, y habas, 16.75.

Higuera de la Serena
Precios del mercado: trigo, 16.50 pesetas fanegas; cebada, 10; avena, 7; garbanzos, 25, y habas, 20.

Jerez de los Caballeros

Don Tomás Hernández vende, en Jerez de los Caballeros, de cinco a seis mil quintales de corcho que se están apilando en la dehesa de «Los Abades».

La Garrovilla
Precios del mercado: trigo, 16.25 pesetas fanegas; cebada, 11.50; avena, 7.50; habas, 18.50.

Don Francisco Martín vende de 300 a 400 arrobas de aceite y un vagón de habas.

La Morera
Arrendatarios de Murillos, venden 130 arrobas de lana basta.

Don Fernando Acedo tiene a la venta de tres a cuatro mil chopos.

Don Juan Luis Peña tiene a la venta 240 ovejas de parir. Para tratar con dicho señor en Llera.

Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas.

Don Valentín Cuesta y Cuesta tiene a la venta 900 arrobas de lana fina de buena calidad, al mismo precio.

Doña Rosa Ramos Sabanés, vende 400 arrobas de lana, al precio de 65 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16.25 pesetas fanegas; cebada, 11.50; avena, 7.75; garbanzos, 30; habas, 17, y aceites, 20 pesetas arroba.

Se venden de 15 a 16 eraldas, 70 ovejas viejas, y cinco vagones de trigo cruche. Para tratar, con don Joaquín Jorge Piris.

Don José Caldeira Marzal tiene en venta una partida de borregos.

Precios del mercado: trigo, 15 pesetas fanegas; cebada, 10.50; avena, 8.50; garbanzos, 20, y aceite del año, 17.50 pesetas arroba.

Don Pedro González, don Victoriano Acedo y don Eugenio Fernández, tienen a la venta 3.000 fanegas de cebada.

Precios del mercado: trigo, 15.25 pesetas fanegas; cebada, 10.50; avena, 9, y aceite del año, 17.50 pesetas arroba.

Don Juan Ortiz tiene a la venta 350 lechones de tres a cuatro meses, de buena clase.

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanegas; cebada, 11.25; avena, 10; garbanzos, 25; habas, 18; aceite del año, 20 pesetas arroba.

Don Simón Cerratos Sosa, vende 400 fanegas de trigo albar y 150 arrobas de lana fina.

Don Juan Díez vende: 80 fanegas de garbanzos tiernos, 80 blancos simentes castellana (garbanzos), 800 de trigo simentes Llerena con tendencia al ahijamiento, propio para simentes, 30 de albillas, 80 de habas y 30 arrobas de aceite.

Precios del mercado: trigo, 16.50 pesetas fanegas; cebada, 11.50; avena, 8; garbanzos, 22.50; habas, 16.50, y aceite del año, 19 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 17 pesetas fanegas; avena, 7; garbanzos, 20; aceite del año, 31 pesetas la arroba de 25 litros, y corcho, 2 pesetas arroba.

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanegas; cebada, 11; avena, 9; garbanzos, 30; habas, 17; aceite del año, 15.50 pesetas arroba; aguardientes, 28, y las lanas, 50.

Don Emilio Carretero vende unas 70 fanegas

TRIPAS SECAS
COMPRE USTED DIRECTAMENTE
TENDRÁ GÉNERO FRESCO
Y a los nuevos precios

RUEDA: fardo de 9.000 metros 345 ptas.
MUCHO MAS BARATO ESTRECHA: fardo de 9.000 metros 575 ptas.

Se han recibido importantes cargamentos. Pida usted detalles a

FRANCO C A R E M I
Apartado de Correo, 524.-BARCELONA

de garbanzos superiores. Para tratar, con dicho señor.
Precios del mercado: trigo, 15.50 pesetas fanegas; cebada, 12.50; avena, 8.50; garbanzos, 25; habas, 17.50, y aceite del año, 20 pesetas arroba.

NOTICIAS MILITARES
Servicio de la plaza para el 24
Parada, Gravelinas.
Jefe de día, señor comandante del mismo, don Baldomero Alvarez.

Regimiento Infantería Gravelinas número 41
Se admiten proposiciones hasta las once de la mañana del día 29 del corriente, para el suministro de los siguientes artículos, necesarios para la condimentación de las comidas de tropa: tocino, chorizo, morcilla, garbanzos, patatas, judías, arroz, bacalao, café, azúcar, vinagre, aceite, manteca y sal.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA
DEL
Instituto general y técnico de Badajoz
OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

Table with 2 columns: Observations and Values. Includes Barómetro en mm, Temperatura C., Humedad por %, Viento, Lluvia, Agua evaporada, etc.

Condemaro García González
Lecciones de solfeo y violín
San Pedro Alcántara, 21 (antes Mesones). BADAJOZ

señor Juan Tenorio, pomme vino en mi copa, Andrea.
Y se sentó a la mesa, apuró la copa de oro cincelado que le había servido la muchacha, y poco después las festivas carcajadas del rey se unían a las de los dos jóvenes hidalgos.

INSECTICIDA "SANITAS" (POLVOS) Mata rápidamente toda clase de insectos. Precio, 35 céntimos bote

Bolsas de papel
de todas clases para Comercios, Hoteles, Fondas, Restaurantes, a precios muy económicos.



LA FORTIPLICACION EN LA DEFENSA MATITIS EMPOLVATIVA GENERALIZADA, ES EL MEDICAMENTO UNICO QUE CURA RADICALMENTE ESTAS ENFERMEDADES.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO
infalible contra la ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO, etc.

Folleto de «Correo de la Mañana», 18

Men Rodríguez de Sanabria

NOVELA HISTÓRICA, ORIGINAL
DE
DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

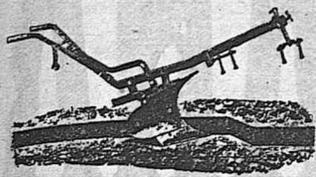
—Don Fernando, marqués de Tortosa, alentado por su madre doña Leonor, piensa aumentar su estado con feudos en Castilla, y el infante don Juan sueña con el señorío de Vizcaya.

a quien entrego mi estandarte real, don Fabrique, atenta a mi honor; don Tello a quien he dado el señorío de Vizcaya, casándose por mi poder con doña Juana Núñez de Lara, huye de mí, me niega obediencia y se alía a su hermano don Enrique; don Sancho a quien he amado tiernamente, me vende; el infame About! Sayd a quien he dado hospitalidad y amparo en Castilla, me tiende lazos y sostiene en contra mía un doble juego; la reina doña Blanca, a cuyo casamiento me obligaron vasallos traidores, lucha y se obstina; y últimamente, esa infame nobleza se revuelve, engañando a unos y a otros y sirviendo vilmente a un rey extranjero, con tal de poder un día hollar la ley y el trono a la par: ¡sangre! ¡sangre! ¡quienitas cabezas al verdugo, y aún no habremos hecho una completa justicia! Seguid, don Ferrán, seguid. Por Dios, que vuestras revelaciones valen más que una vida, valen un tesoro. Seguid.

puerta inmediata al dosel, tras la cual se veía una mesa y una luz, y que se cerró sin dejar señal de su existencia.
—Seguidme.
El escribano tomó la linterna del capitán y se volvieron por donde habían venido.

capítulo VIII
DE CÓMO EL SEÑOR JUAN TENORIO CONOCIÓ QUE LA JOVIALIDAD DEL REY ERA FINGIDA
Mirábase estos con asombro: sabían demasiado las circunstancias azarosas en que se encontraba el rey, porque es de advertir, que los buenos hidalgos de aquel tiempo estaban al corriente del alta y baja de los negocios públicos y privados, y antes de decidirse por ninguno de los contendientes ponían en balanza los acontecimientos probables, hacían una complicada operación de cálculo, y se ponían siempre de la parte en que suponían ventaja.

dad los placeres del amor y las locuras de la embriaguez. En efecto, don Pedro a pesar de su afectada alegría, mostraba languidez en su mirada, cansancio y embriaguez, y era que se doblegaba ya bajo la lucha, y la sangre que continuamente corría ante sus ojos, le causaba vértigos.



**Máquinas Agrícolas y piezas de recambio**

Esta es la única casa en España que posee siempre un gran surtido de piezas para toda clase de marcas y sistemas de SEGADORAS, ARADOS, CULTIVADO-AVANT-TRENES Y SOPORTIMONES, aplicables a todas las marcas de segadoras.

SECCIONES DE CUCHILLA, marca W. & W.—Unico importador para España de REJAS DE ACERO FORJADO. AFILADORA NORKA.—Unica propia para afilar cuchillas de segadoras.

PRECIOS.—A pesar del gran alza en todos los materiales, esta casa procura sostener precios reducidos, pudiendo pedir la última tarifa de precios.

TRILLOS A GRAN TRABAJO CON DISCOS DE ACERO Y MÚLTIPLES ENGRANES.

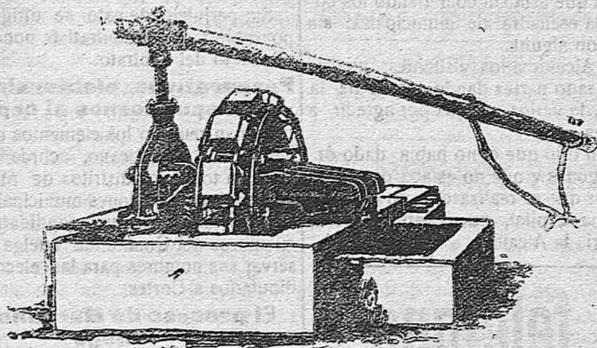
Sin revolovedor ni asiento, a 215 pesetas; con revolovedor y asiento, a 275 pesetas.

**Juan H. Schwartz**

AVENIDA DE CERVANTES, 8.—CORDUBA.

**HERRERIA Y CERRAJERIA DE ANTONIO GUTIERREZ**

(Casa fundada en 1854).—Teléfono 336.



Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Cocinas de varios sistemas y tamaños. Especialidad en colocación de norias sistema especial (a plazos y al contado), para toda profundidad, con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz.

Pararrayos de muy diferentes clases.—Se remiten presupuestos a quien lo solicite.

Felipe Checa (antes Larga), 55.—BADAJOZ

**Accesorios de las mejores marcas**

PARA

**autos, motos, ciclos y aviación**

Ruedas metálicas, RUDGE-WHITWORTH-Rodamientos a bolas S. K. F.

Bujías SPH-NX-Magnetos BOSCH y sus accesorios

Alumbrados eléctricos. Llaves KING-DICK. Herramientas en general

**PUJOL, COMABELLA Y COMPANIA**

REINA, NUMEROS 39 Y 41

Teléfono 4.855, MADRID. Telegramas, PUJOBELLA

**CON EL 202** se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

Precio, 2'50 pesetas

De venta, en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

**ASEPTÓGENO** para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

La farmacia Villanueva Castellano

es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

SAL, 7.—BADAJOZ.

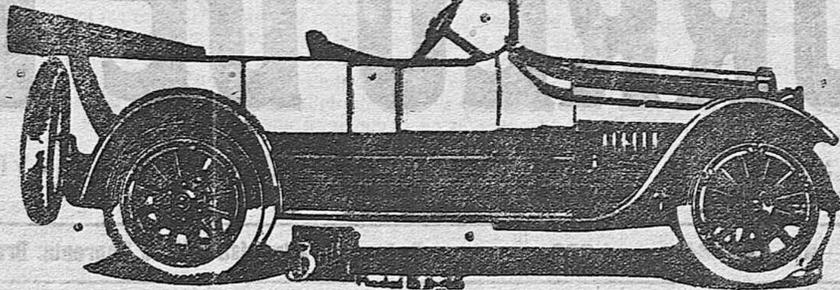
**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DEL**

**“Correo de la Mañana,”**

En esta imprenta se hacen Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de anuncio, visita y comerciales, Cheques, Recibos, Abonares, Memorandums, Cartas de remesa, Sobres timbrados, Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos, Letras de cambio, Participación de enlace, natalicio y defunción, Avisos de giro, Menús y cuanto se relacione con la Tipografía, todo con prontitud y a precios económicos.

Talleres: Bravo Murillo, 5 y 7

**GENARO DONCEL BADAJOZ**



**AUTOMOVILES ABADAL-BUICK SON LOS DE MEJOR RESULTADO Y MENOS CONSUMO**

**A los señores anunciantes**

**UN PREMIO DE 50 PESETAS**

Para que los anuncios que se publican en el CORREO DE LA MAÑANA tengan muchos lectores y se haga así una gran propaganda verdad que favorezca a los anunciantes, CORREO DE LA MAÑANA ofrece para el mes de Noviembre

**UN PREMIO EN METÁLICO DE 50 PESETAS**

Durante el mes de Noviembre publicaremos diariamente en cualquiera de nuestros anuncios, una palabra con una letra invertida, es decir, vuelta del revés, los días del mes que se señalarán mediante un cupón.

El suscriptor que aspire a obtener el premio de 50 pesetas, deberá indicar a esta redacción por escrito y antes del día 1.º de Diciembre, cuál es la mencionada palabra, señalando también los anuncios en que hayan aparecido, debiendo además, presentar el recibo del mes de Noviembre de suscripción al CORREO DE LA MAÑANA, sin cuyo requisito no podrá obtener el premio.

Si son varios los que acierten, el premio se sorteará entre ellos con toda clase de garantías y a presencia de los interesados.

Como con este sacrificio nos proponemos hacer un regalo verdad a nuestros suscriptores y favorecer a nuestros anunciantes, con el único objetivo de corresponder al constante favor de que por parte de unos y otros venimos siendo objeto, establecemos para hacer efectivo el premio las siguientes

**CONDICIONES:**

1.ª Las 50 pesetas del premio deberán emplearse, necesariamente, en géneros, artículos u objetos de los establecimientos que se anuncien en el CORREO DE LA MAÑANA durante el mes de Noviembre, quedando excluidos todos los demás.

2.ª Para que la condición anterior tenga efecto, esta Administración, previo acuerdo con el suscriptor premiado, satisfará inmediatamente en el establecimiento o establecimientos que éste designe, los géneros, artículos u objetos, que el premiado desee adquirir, y sean de su agrado, hasta la cantidad de las 50 pesetas.

**Nota importante**

Para demostrar que no nos guía en esto otra idea que la de atender a nuestros suscriptores y anunciantes, por debida gratitud, advertimos que a pesar de este sacrificio no hemos alterado nuestra tarifa de anuncios, rigiendo por tanto los mismos precios para aquellos que teníamos establecidos con anterioridad a este concurso y que interesa conocer a todos los industriales y comerciantes.

OTRA.—Suplicamos a nuestros lectores, nos consulten cualquier duda u obscuridad que encuentren en lo expuesto, para que resulte como nos proponemos, verdaderamente provechoso para nuestros

**Suscriptores y anunciantes**

**¡AGRICULTORES!**

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los perjudica trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a

**“EUROPE COMPANY,”**  
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscripta por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el robo del ganado. Para más detalles dirigirse a las Oficinas Centrales de

**“EUROPE COMPANY,”**  
PLAZA DE BILBAO, NUM. 11.—MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

Representante: **FELIX PASTOR SUAREZ**  
SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ

**SEÑORES ANUNCIANTES**

“La Anunciadora,” reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomienden.

“La Anunciadora,” admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

“La Anunciadora,” admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

“La Anunciadora,” os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

“La Anunciadora,” admite también anuncios para todos los periódicos de España.

“La Anunciadora,” os servirá siempre muy bien.

“La Anunciadora,” os conviene.

“La Anunciadora,” os llevará barato.

“La Anunciadora,” se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

“La Anunciadora,” os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

“La Anunciadora,” en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

“La Anunciadora,” es por hoy en Badajoz el centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

NO OLVIDÉIS NUNCA A

**“La Anunciadora,”**  
Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo  
BADAJOZ

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas.

Máquinas de hacer medias.

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas.

ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO

Venta a plazos, 250 pesetas semanales y al contado grandes descuentos.

Depositorio: **FELIX PASTOR SUAREZ**

SAN AGUSTIN, NUM. 5.—BADAJOZ

**“NAUMANN”**